



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo y se ordenó su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

«4. – Aprobación de los precios de los servicios que regirán en la residencia universitaria San Agustín para el curso académico 2022-2023.

Dada cuenta de la propuesta presentada por la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, D.^a Raquel Contreras López, de fecha 18 de abril de 2022, y a la vista del expediente incoado el pasado 10 de febrero con el fin de aprobar los precios de los servicios que regirán en la residencia universitaria San Agustín, curso académico 2022/2023.

Constan en el expediente:

– Escritos del Consejo de la Dirección de la residencia universitaria San Agustín de fecha 17 de enero de 2022.

– Providencia de inicio de 10 de febrero de 2022.

– Informe técnico de fecha 7 de febrero de 2022.

– Informe jurídico de fecha 11 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Aprobar los precios de los servicios que se prestan en la residencia universitaria San Agustín para el curso académico 2022-2023, modificando los mismos según la variación del IPC, de enero de 2021 a 2022 (6.1 por 100), según informe jurídico emitido a tal efecto, y que son los que a continuación se relacionan:

– Para los nuevos residentes:

Matrícula: 213,90 euros (10% IVA incluido).

Habitación individual: 812,81 euros (10% IVA incluido).

Habitación doble: 673,78 euros (10% IVA incluido).

Fianza habitación: 534,74 euros.

– Para los residentes que renueven su plaza:

Matrícula: 213,90 euros (10% IVA incluido).

Habitación individual: 791,42 euros (10% IVA incluido).

Habitación doble: 652,39 euros (10% IVA incluido).

Fianza habitación: 534,74 euros.



Descuentos especiales: 5% de descuento para aquellos residentes que sean hermanos y compartan la misma habitación. Asimismo solamente tendrán que realizar una única reserva de plaza.

Para los precios de habitaciones individuales y dobles de verano:

Verano: habitación doble verano: 34,84 euros (10% IVA incluido).

Habitación individual verano: 40,65 euros (10% IVA incluido).

– Precios para lavadora y secadora:

Lavadora: 3,24 euros (10% IVA incluido).

Secadora: 1,19 euros (10% IVA incluido).

Segundo. – Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos a la mayor brevedad posible, para general conocimiento de los interesados.

Tercero. – Dar cuenta del presente acuerdo en la próxima Comisión de Educación y Cultura que se celebre.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del señor presidente, en Burgos.

En Burgos, a 25 de abril de 2022.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel